

Máster Retos de la Filosofía Contemporánea  
**Trabajos de Fin de Máster (TFM)**

### 1. Planteamiento

El TFM conforma un módulo obligatorio (12 ECTS) en los estudios de máster considerados. En términos generales, se trata de desarrollar de modo individual, y de acuerdo con el/la profesor/a que lo tutoriza, un trabajo de investigación específico referido a cualquiera de los aspectos tratados en el marco de los estudios o a su interrelación y, de preferencia, con empleo de metodología interdisciplinar, que será sometido a la evaluación de una comisión de tres profesores, docentes del mismo máster o con la capacidad curricular requerida para participar de dicha comisión, y defendido en una sesión pública.

La elaboración del TFM está estrechamente vinculada al módulo obligatorio de Metodología de la Investigación (6 ECTS), en el que se han de explicitar los ejes de investigación actuales con relación a los contenidos de los módulos y a las líneas de investigación vigentes, haciendo hincapié en qué problemas se formulan, cuáles son los marcos teóricos en los que se sostienen, y qué metodologías se utilizan, así como en qué discusiones cabe ubicarlos y qué autores lideran el debate. A fin de que los contenidos teóricos del módulo puedan ser contrastados, se revisarán y comentarán algunos trabajos, ya sea artículos o extractos de trabajos académicos, incluyendo TFM o tesis doctorales, de modo que se pueda observar también cuáles son las pautas formales y estructurales de un trabajo académico, recurriendo incluso a manuales de estilo, y cuáles los requisitos de contenido. Se pondrán al alcance del estudiante las herramientas necesarias para diseñar para llevar adelante una investigación rigurosa y relevante en el ámbito de la filosofía contemporánea.

Con el fin de aclarar los requisitos y calendario del TFM, la coordinación del máster y del módulo correspondiente convocará a los/las estudiantes matriculados/as a:

- una reunión de presentación y explicitación a finales de octubre, poco después de iniciarse el curso académico y cuando haya sido completado el proceso de matrícula; en esa reunión se anunciará el calendario de las etapas que comporta la realización del TFM según el procedimiento acordado;
- dos reuniones de seguimiento, una a finales del primer semestre y, otra, antes del receso de Semana Santa.

La asistencia a dichas reuniones es obligatoria.

### 2. Contenido y requisitos formales

Se valorará la elaboración crítica, argumentativa y, como se ha dicho ya, original, de un problema relevante en la discusión filosófica contemporánea con buen conocimiento de la misma y en discusión con las propuestas teóricas más significativas al respecto. Se dará prioridad a la discusión relativa a los retos que se plantean en relación con el arte, la política

y la ciencia, en explícita referencia a los mismos, en tanto que ámbitos teóricos amplios que aglutinan las prácticas de los individuos y de las sociedades.

La investigación y los resultados de la misma deben ser individuales y originales. Cada vez que se toma una idea o una información que no ha producido uno mismo, debe citarse su procedencia. Esta práctica es imprescindible y fundamental por dos razones:

- el estudiante o investigador honesto reconoce las ideas que no son suyas; de otra forma estaría cometiendo plagio.
- ofrece a sus lectores la posibilidad de acudir a las fuentes originales para contrastar la información o bien para completarla.

No se evaluarán TFM que no citen referencias bibliográficas de la manera adecuada.

Los casos de plagio implicarán el suspenso automático del TFM.

Se considera plagio (<http://www.plagiarism.org/>):

- presentar el trabajo ajeno como propio;
- adoptar palabras o ideas de otros autores sin el debido reconocimiento (es decir, sin citar);
- no emplear las comillas en una cita literal;
- dar información incorrecta sobre la verdadera fuente de una cita;
- el parafraseo de una fuente sin mencionar la fuente (es decir, sin citar);
- el parafraseo abusivo, incluso si se menciona la fuente (es decir, el “refrito”)

A fin de asegurar una exposición calibrada de la investigación y habida cuenta de la experiencia acumulada con trabajos de investigación semejantes al TFM, se establecen los siguientes requisitos formales:

- en cuanto al número de páginas del TFM, se aceptarán trabajos que tengan entre 60 y 100 páginas, incluidos todos los anexos;
- en cuanto a los apartados que debe incluir el TFM y en virtud de los cuales se debe organizar su contenido, se contemplan:

(a) introducción o capítulo metodológico (exposición y justificación del problema planteado, así como de la metodología empleada y de la posición o afiliación teórica adoptada y de la discusión o debate en que dicho problema adquiere relevancia);

(b) cuerpo central del TFM: capítulos y subcapítulos (elaboración y desarrollo teórico del problema en constante diálogo con la bibliografía de relevancia). El cuerpo central del TFM debe incluir un apartado dedicado a las conclusiones obtenidas donde se hagan manifiestos los resultados de la investigación;

(c) bibliografía (consigna de los textos que se han citado y/o se han consultado para la elaboración del TFM, evitando, de preferencia, el listado

organizado según el orden alfabético y sin discriminación ni criterio relevante para los resultados de la investigación)

(d) anexos (imágenes, fragmentos de textos u otros documentos significativos para la investigación).

### 3. Resultados de aprendizaje

En consonancia con las competencias asumidas mediante la superación de los créditos correspondientes al módulo del TFM, se prevé que los/las estudiantes logren los siguientes resultados de aprendizaje:

- Relacionar los conceptos y los conocimientos entre las diferentes áreas de la investigación filosófica actual, especialmente filosofía del arte, filosofía política y filosofía política y aplicar los diferentes campos indicados se relacionan entre sí, trazando un mapa conceptual preciso.
- Definir, diseñar, planificar y elaborar un trabajo de investigación filosófica, original e inédito, siguiendo los parámetros académico-científicos establecidos
- Valorar críticamente las implicaciones sobre la condición humana de las nuevas formas ideológicas, políticas económicas y tecnológicas que actúan en el mundo contemporáneo. Establecer las implicaciones que los resultados mostrados tienen a la hora de entender la condición humana.
- Evaluar las implicaciones que el conocimiento e investigación científica tienen para la investigación filosófica avanzada. Redactar el trabajo estableciendo la conexión con el conocimiento científico y tecnológico y su influencia social.

### 4. Procedimiento y calendario

A parte de las reuniones de presentación y seguimiento del TFM, que organizarán la coordinación del máster y del módulo a lo largo del curso académico, la elaboración del TFM deberá regirse por el siguiente procedimiento y calendario:

(a) Elección del tema y del/de la tutor/a (plazo máximo: primera reunión de seguimiento)

El tema del TFM estará relacionado con los contenidos de los módulos y/o de las líneas de investigación vigentes, de modo que pueda ser tutorizado (o, excepcionalmente, y previa aprobación de la coordinación del máster y del módulo, co-tutorizado) por uno/a de los/las docentes del máster y los términos de su planteamiento se fijarán de acuerdo con dicho tutor/a.

(b) Reunión de la bibliografía (plazo máximo: primera reunión de seguimiento para la propuesta inicial)

La reunión de la bibliografía es una tarea guiada por el tutor, de acuerdo con la propuesta del/de la estudiante y en función de la afiliación y/o posición teórica asumida para el desarrollo de la investigación. El/la estudiante cuenta, para realizarla, con los conocimientos sobre recursos que ha adquirido en el módulo de metodología para la investigación (OB).

(c) Elaboración del plan de trabajo (plazo máximo: primera reunión de seguimiento para la propuesta inicial)

La elaboración del plan de trabajo requiere la supervisión y la corrección del/ de la tutor/a, quien establecerá, con el/la estudiante, los plazos de recopilación de material, análisis y crítica textual, redacción (o redacciones), corrección (o correcciones) y edición (o ediciones) de la monografía hasta completarla satisfactoriamente.

(d) Seguimiento y correcciones

La redacción y edición finales constituyen el desenlace del proceso de análisis y crítica textual y precisan un seguimiento muy preciso. De ahí que deban realizarse por partes cada una de las cuales debe ser aprobada por el tutor para controlar su adecuada inserción en el conjunto.

La lectura de cuantos borradores sean precisos y la elaboración de enmiendas y sugerencias por parte del/de la tutor/a del trabajo proporciona al alumno los instrumentos para ofrecer al tribunal un producto terminado y evaluable.

El seguimiento debe alcanzar el proceso de impresión del TFM, de modo que tanto su presentación como el cumplimiento de los plazos asignados en vistas de la defensa pública correspondiente, lleguen al mejor fin.

(e) Defensa pública y aprobación del trabajo (primera quincena de julio o primera quincena de septiembre)

En la defensa pública, el/la estudiante expondrá, en un tiempo no superior a treinta minutos, del modo y según el interés que acuerde con el/la tutor/a del trabajo, los resultados de la investigación ante una comisión formada por tres docentes de preferencia del máster (incluyendo al/a la tutor/a), aunque, excepcionalmente, se contempla la posibilidad de la inclusión en dicha comisión, de docentes ajenos/as al máster con señalada cualificación para evaluar el trabajo.

Tras la exposición de los resultados de la investigación, cada uno de los miembros de la comisión manifestará, durante no más de treinta minutos, las observaciones que considere necesarias con relación al trabajo, teniendo en cuenta los criterios generales establecidos para su aprobación, que son: adecuada delimitación del

problema y contextualización en el debate filosófico contemporáneo; orgánica y equilibrada estructuración de los contenidos; originalidad, claridad, y rigor expositivos; coherencia argumentativa; solvencia y pertinencia críticas; identificación y buen uso de recursos bibliográficos al uso.

Tras la intervención de cada uno de los miembros de la comisión, el/la autor/a del TFM tomará nota de sus observaciones y, en un último turno de palabra, discutirá, durante no más de treinta minutos, con sus miembros, para aclarar y/o defender sus aportaciones.

Acto seguido, la comisión procederá a puerta cerrada a la deliberación de la calificación del TFM, de acuerdo a las calificaciones que rigen para el resto de módulos del máster.

Caso de obtener una calificación numérica entre 9 y 10, el TFM puede ser propuesto, si la comisión así lo estima, a optar por la calificación de Matrícula de Honor. Será la coordinación del módulo, previa aprobación de la coordinación del máster, quien, de acuerdo con la normativa vigente, proponga y atribuya dicha calificación al/a los trabajos que así lo meriten.